

P/134

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 03 JUN. 2025

VISTO: que el señor Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, estará ausente del país a partir del día 07 de junio de 2025;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudad de Niza, República Francesa, a los efectos de participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ambiente, a partir del día 07 de junio de 2025 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Sr. Leonardo Herou.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0001255

MJOB.-